



Universidad Nacional de Río Cuarto

"2019 - Año de la Exportación"  
RIO CUARTO, 24 ABR. 2019

**VISTO,** las actuaciones obrantes en Expediente N° 131420 relacionadas al pedido de "Declaración de interés de los 70 años de gratuidad universitaria", y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 el Director General del Consejo Interuniversitario Nacional, solicita que en el marco de la Resolución de su Comité Ejecutivo N° 1375/19, se realicen las gestiones necesarias para impulsar la declaración de interés parlamentario a nivel provincial y municipal de la conmemoración de los 70 años de gratuidad universitaria, que se celebra el corriente año.

Que, tal requerimiento tiene como antecedente que el 22 de noviembre de 1949 se promulgó el Decreto N° 29337 por el que se estableció la gratuidad de la educación superior en todo el territorio nacional y que, en conmemoración de ello, el Honorable Congreso de la Nación instituyó el 22 de noviembre la Ley del "Día de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria" en Argentina.

Que este Consejo Superior en reunión del día 26 de marzo del corriente año, resolvió adherir a la conmemoración por los 70 años de la gratuidad universitaria, y gestionar la declaración de interés parlamentario a nivel provincial y municipal de dicha conmemoración.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y Artículo 6° Inciso 9 del Reglamento Interno del Consejo Superior,

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1° - Adherir a la conmemoración por los 70 años de la gratuidad universitaria,** ello en el marco de la Resolución C.E. CIN N° 1375/19.

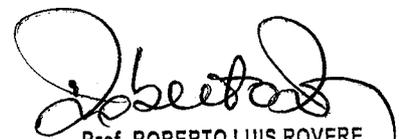
**ARTICULO 2° - Gestionar** la declaración de interés parlamentario a nivel provincial y municipal de la conmemoración a la que refiere el artículo anterior.

**ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese.** Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION N° **086**

  
Prof. ENRIQUE G. BERGAMO  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

  
Prof. ROBERTO LUIS ROVERE  
Rector  
Universidad Nacional de Río Cuarto